

## RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

IÑAKI AGIRREAZKUENAGA (coord.): *Política de residuos. Análisis jurídico desde Euskadi*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2018, 445 págs.

I. Al tiempo que la revista *Nature* alerta sobre el imparable crecimiento de una enorme isla de residuos en el Pacífico [Lebreton, L. *et al.* (2018), «Evidence that the Great Pacific Garbage Patch is rapidly accumulating plastic», *Nature, Scientific Reports*, 8, article number: 4666], cuya superficie triplica la de Francia, el Instituto Vasco de Administración Pública se suma al estudio del problema de los residuos con la publicación del libro coordinado por Iñaki Agirreazkuenaga *Política de residuos. Análisis jurídico desde Euskadi*.

Se trata de una obra colectiva que constituye una valiosa contribución al estudio del derecho medioambiental, tanto en cada uno de los capítulos individualmente considerados como en el resultado conjunto que supone la publicación.

El libro ha sido elaborado por un grupo de administrativistas, integrado por profesores universitarios y un letrado de la comunidad autónoma: Iñaki Agirreazkuenaga, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad del País Vasco (UPV); Carmen Agoués Mendizabal, profesora titular en la misma disciplina y Universidad; Javier Moreno García, letrado del Gobierno vasco; Eunáte Prieto Etxano, profesora agregada de Derecho Administrativo (UPV) y René Javier Santamaría Arinas, profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad de La Rioja.

Para comenzar, del conjunto de la obra merece ser destacado el propio objeto de estudio. Como indica su título, se trata de un análisis jurídico cuyo hilo conductor son los aspectos jurídico-administrativos de la «política de residuos», examinados «desde» el País Vasco. En efecto, su contenido se centra en la política regional respecto de esta importante materia ambiental con una perspectiva jurídica. Aunque quizá debería precisarse que el estudio más bien muestra la falta de una política unitaria y adecuada a las exigencias de la actualidad vasca.

El punto de partida se sitúa en las directivas europeas aún pendientes de transposición en nuestro país, que exigirán un replanteamiento en las líneas maestras de la acción de los poderes públicos en materia de tratamiento de residuos. Pero los autores no se detienen en las estrictas exigencias de transposición jurídica, sino que alimentan el estudio con un análisis empírico de

la realidad regional, con datos cuantitativos sobre la dimensión del problema, las necesidades específicas de la organización territorial vasca y, con carácter prospectivo, toman posición argumentada para apuntar los elementos que a su juicio debería contener una posible política regional de residuos para adecuarse a los retos que el País Vasco tiene planteados.

Ciertamente, las páginas se ocupan de una política de residuos para el País Vasco, pero la identificación de los problemas tratados, el método seguido en el manejo de los datos y la solidez general de las propuestas conforman una herramienta útil más allá de aquella comunidad autónoma. Es un análisis jurídico «desde» Euskadi, pero relevante para la elaboración de cualquier política de residuos que comparta sus retos y objetivos.

La lectura de los trabajos reunidos en este libro muestra la necesidad de ahondar en determinados desafíos jurídicos que plantea el problema de los residuos y para cuya solución no es suficiente una mera transposición del derecho de la Unión Europea, sino el diseño de políticas públicas de amplio radio. Entre aquellos desafíos, cabe citar la conciliación entre la *vis* extraterritorial del problema de los residuos y el principio de corrección en la fuente de la contaminación (art. 191.2 TFUE); la coordinación territorial; la trascendencia de las decisiones sobre las infraestructuras, su naturaleza y ubicación para atender las prioridades en el tratamiento de los residuos (prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación); la importancia de la concienciación y de la participación social en la adopción de soluciones al problema; la relevancia de la economía circular como idea que debe recorrer el sistema de gestión de residuos; la necesidad de una mayor precisión en la calificación del concepto «residuos» desde el punto de vista de su tratamiento jurídico y de la distribución competencial: residuos, residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos, residuos domésticos y otras categorías de residuos.

Por otra parte, los capítulos del libro traslucen la importante dimensión económica del derecho medioambiental de los residuos. Es sabido que el derecho medioambiental consiste fundamentalmente en ordenaciones industriales y de infraestructuras, orientadas a la preservación del entorno, y que aquel derecho ha operado en ocasiones como un generador de mercados artificiales mediante la imposición de obligaciones y la creación de nuevos derechos transmisibles, como los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. También la ordenación de los residuos incide de manera directa sobre la economía: mediante la incorporación de la economía circular, ya mencionada; por su incidencia en la competitividad de los operadores económicos, en función de los mayores o menores costes que se les asignen o de su asunción por la colectividad; debido a las fuertes inversiones en infraestructuras que exige el tratamiento eficaz de los residuos, con la posibilidad de desarrollar con ellas

una política de cohesión territorial; por la creación de oportunidades de negocio, como el tratamiento retribuido de residuos o la retribución por disponibilidad de las infraestructuras; en fin, merced a la valorización, el desarrollo eficaz de los sistemas de tratamiento de los residuos los convierte en auténticas mercancías y oportunidades.

II. La obra se estructura en siete capítulos. El primero de ellos, de corte introductorio, corre a cargo de René Santamaría, y en él se analiza el marco general de la ordenación de los residuos y las pautas hacia la economía circular.

Seguidamente, Javier Moreno aborda la planificación de los residuos, tomando como referencia los planes vascos para su gestión.

Carmen Agoués dedica el tercer capítulo a la problemática en torno a la ubicación de las infraestructuras de gestión de residuos en el País Vasco.

El papel de las entidades locales, singularmente relevante en relación con las administraciones autonómica y forales, es estudiado por Eunat Prieto.

La segunda contribución de Javier Moreno en la obra merece una mención singular, pues por su objeto y extensión (100 páginas) constituye casi una monografía dentro del trabajo. Y es que el capítulo quinto contiene un amplio análisis y reflexión sobre las consultas populares y su diferenciación respecto de los referendos. Desde la discrepancia con la doctrina constitucional sobre este punto, por juzgarla expansiva en la figura del referendo, el autor critica las cortapisas que de ella se derivan para la utilización de las formas de participación en materia medioambiental.

El coordinador de la obra, Iñaki Agirreazkuenaga, refiere la controversia que rodea al Consorcio de Residuos de Guipúzcoa, entre otras razones por la falta de conciliación entre su naturaleza foral y el carácter supraterritorial de su actividad efectiva.

En fin, la obra concluye con un útil anexo documental elaborado por René Santamaría, que recoge la muy abundante normativa y jurisprudencia en materia de residuos.

III. El libro ahora comentado constituye un buen ejemplo de la utilidad que la universidad reporta a la comunidad que la alberga y mantiene, más allá de la dimensión estrictamente formativa. En efecto: los autores son principalmente académicos, como se ha dicho; el estudio se ha desarrollado merced a la financiación otorgada por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco; de la publicación se ha hecho cargo el Instituto Vasco de Administración Pública; y, sobre todo, el resultado de tan fructífera simbiosis es una obra de primer nivel que ofrece a cualquier autoridad regional una herramienta extraordinariamente útil para el diseño de sus políticas ambientales.

*Jorge García-Andrade Gómez*  
Universidad de Alcalá